

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19812** ZARAGOZA

Edicto.

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2, de Zaragoza, anuncia:

Primero. - Que en el procedimiento concursal número 393/2011-G, se ha dictado Auto de fecha 29 de junio de 2020, declarando la conclusión del concurso de Residencial Urbezo, S.L., con CIF B99003584, con domicilio en calle Hernán Cortés, 8, 1.º-B, de Zaragoza.

Segundo. - Se ha acordado el archivo de las actuaciones por insuficiencia de masa activa, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil. Contra dicho Auto, no cabe recurso.

Zaragoza, 29 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200026269-1